

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4315.-

ARTÍCULO 1º: *Convalídese el Convenio de Colaboración entre la Fundación Banco Provincia y la Municipalidad de Colón (B) en el marco del Proyecto “A Jugar a la Plaza 2023”, para la realización de obras de bienestar y/o beneficio común colaborando con la puesta en valor y recuperación del espacio de acceso público detallados en sus anexos A, B, C, D y E. -----*

ARTÍCULO 2º: *El lugar destinado para el desarrollo del mencionado proyecto es el Complejo del Lago Municipal de Colón (B) en el sector de esparcimiento familiar. -----*

ARTÍCULO 3º: *El presente Convenio y sus respectivos anexos forman parte de la presente Ordenanza. -----*

ARTÍCULO 4º: *De forma. -----*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, EN SESION ORDINARIA. -----

EXPEDIENTE N° 9461.-

Nicolás Rubén Luján
Secretario



Pablo Gabriel Pino
Presidente